

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre, 2 pts. 50 cts.
Anuncios, 5 cts. línea para los suscritores, y 10 para los que no lo sean. Comunicados, á precios convencionales.—El pago adelantado.

EL ARAGONÉS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administración del periódico y en el Comercio de D. José Herrero, plaza del Mercado 18.—La correspondencia al administrador de EL ARAGONÉS. S. Juan, núm.º 33. 2.º

PERIÓDICO DE NOTICIAS E INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica los Miércoles y Sábados.

No se insertará escrito alguno que no esté firmado, ó no se ajuste á las condiciones de esta publicación ni se devolverán los originales.

Exposición Aragonesa de 1885.

REGLAMENTO.

(Conclusión.)

Art. 13. Los ganados que se presentaren, deberán ser previamente reconocidos por el profesor Veterinario que designe al efecto la Junta Directiva.

La manutención y custodia de aquellos en el local de la Exposición, serán de cargo y cuenta de los expositores.

Art. 14. Los expositores que desearan hacer instalaciones especiales dentro de los edificios destinados á la Exposición, deberán ponerse de acuerdo con la Junta Directiva antes del día 1.º de Junio.

Art. 15. A todo expositor, al tiempo de presentar, ya por sí, ó por medio de un encargado especial, el objeto ú objetos que á la Exposición destinase, se le entregará un recibo talonario que servirá de resguardo al mismo para poder recogerlos, terminada que sea aquella.

Art. 16. Sin especial permiso de la Junta Directiva no podrán los expositores, mientras dure la Exposición mudar, cambiar, ni retirar los objetos expuestos.

Podrán, sin embargo, venderse aquellos, mientras la Exposición permanezca abierta; y á este fin todo expositor que desee ofrecer sus artículos á la venta, colocará sobre cada uno de ellos un rótulo que así lo indique, con expresión del precio.

Art. 17. El que quisiere comprar alguno de los objetos expuestos en la forma prescrita por el artículo anterior, deberá manifestarlo á la Junta Directiva, la que, cobrando previamente su importe y tomando de ello la correspondiente nota, retirará el rótulo que en dicho artículo se menciona.

Los objetos vendidos, no podrán ser retirados hasta después de fina-

da la Exposición, sin el previo permiso de la Junta.

Art. 18. Para el ensayo de los instrumentos ó máquinas agrícolas que la Junta Directiva creyese oportuno experimentar á instancias de sus respectivos dueños, se dispondrá un campo de experiencias, con las condiciones necesarias al efecto.

Art. 19. Los expositores tendrán entrada en la Exposición cuantas veces quisieren visitarla, sujetándose á las reglas que dicte la Junta.

Art. 20. Los expositores podrán tener dependientes ó representantes, aceptados por la Junta, para cuidar de los objetos expuestos y dar á los concurrentes las explicaciones necesarias; pero siempre sujetándose á las prescripciones de la Junta Directiva.

Art. 21. La Junta directiva, de acuerdo con las autoridades, adoptará todas las precauciones posibles para impedir incendio y proteger la propiedad dentro de la Exposición: pero no responde de las pérdidas ó perjuicios que contra su voluntad y á pesar de su diligencia, experimentasen los expositores.

Los expositores podrán asegurar de incendios sus productos en la forma que crean conveniente.

Art. 22. Terminada la Exposición, los expositores ó sus encargados, recogerán los objetos expuestos mediante la devolución del recibo talonario de que se trata en el art. 15, ó bien recibirán en dinero el importe de aquéllos que hubieren sido vendidos en la forma prevenida en el artículo 17.

Art. 23. Si pasados 15 días después de terminada la Exposición, no hubieren sido recogidos los objetos por sus respectivos dueños ó encargados, la Junta Directiva los retirará ó almacenará de cuenta y riesgo de sus dueños.

Treinta días después, procederá á la venta en pública subasta, reservando por espacio de un año el producto de la venta.

Pasado este último plazo, quedará en beneficio de la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.

Art. 24. Durante el periodo en que permanezca abierta la Exposición, no podrá sacarse copia, ni dibujo alguno, de los objetos expuestos, sin permiso escrito y firmado por el dueño exponente y de la Junta Directiva.

Art. 25. Un Jurado, compuesto de sesenta individuos elegidos entre las notabilidades científicas, artísticas é industriales del país, hará la calificación de los objetos.

Este Jurado será elegido por la Junta Directiva, y por doble número de expositores domiciliados ó residentes accidentalmente en la capital, sacados á suerte.

La elección se verificará el día 8 de Setiembre, y los expositores que deseen entrar en suerte, lo avisarán con la antelación debida, pasando nota de su habitación á la Secretaría de la Junta, establecida en la calle de Blancas, número 4, entre-suelo.

Art. 26. Los premios consistirán en diplomas de honor y medallas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Art. 27. Un catálogo que se publicará con la debida oportunidad, dará á conocer los nombres de los expositores, los objetos presentados, y asimismo, los premios que aquellos hubiesen obtenido.

Art. 28. Un reglamento interior fijará las reglas que deberán observarse dentro del recinto de la Exposición.

Art. 29. Los expositores se someterán á todas las disposiciones que dicte la Junta Directiva, para el buen orden del Certámen.

Zaragoza 18 de Febrero de 1885.--
El Presidente, Desiderio de la es-
cura.--El Secretario general, Modesto,
Torres y Cervelló.

Sr. Director de EL ARAGONÉS.
Ternel

Madrid 17 de Mayo de 1885.

Mi querido amigo: La política sigue su periodo de calma, y entre carreras de caballos, corridas de Toros y paseos por la pradera de S. Isidro, se desliza la vida de esta villa y corte de una manera alegre y divertida.

El Sr. Presidente del consejo al hacer la reseña política manifestó á S. M. que España estaba como una balsa de aceite; que nada habia que temer en el interior ni en el exterior, y que la situación que atravesamos no podia ser más venturosa para el país. Si se consultara al desgraciado pueblo que apenas consigue vivir con el jornal que otras veces le proporcionaba comodidades y desahogo, se veria la dicha que nos rodea. El Sr. Alcalde ha intentado, aunque sin resultados, contribuir á la baja del pan, que hoy tanto preocupa al jornalero y al trabajador, pero aunque la primera autoridad local ha hecho lo que ha estado de su parte, los resultados no han sido satisfactorios. La cuestión de subsistencias vá preocupando mucho á todas las clases de la sociedad, y como pudiera ser causa mas que suficiente para alguna alteración del orden público, tanto el Gobernador, como el Sr. Bosch andan algo preocupados, por no poder conjurar la tormenta que se cierne sobre sus cabezas.

—De crisis nada puedo decir á usted, porque aun cuando mucho se habla de cambios ministeriales por los periódicos de oposición, lo cierto es, que por ahora todo carece de fundamento. Algunas disidencias se dejan sentir en el seno del Gabinete; Silvela, aferrado á su proyecto del Código civil, no abandona su puesto hasta que se someta á la discusión y sea aprobado por las cámaras, cuya idea le hace conciliador y prudente intermediario en las borrascas que constantemente se levantan por las intransigencias de los Sres. Romero y Pidal. Apoya el Sr. Cánovas al Ministro de Gracia y Justicia en sus propósitos, no por obra de piedad sino temeroso de que el poder pase á las manos de los partidos liberales.

Y la verdad es que como el señor D. Antonio se descuida un poco, y no viva muy precavido la fusión, que vá ganando terreno, y aproximando los hombres de todos los matices políticos que militan dentro de la monarquía, podria

darle un susto el dia menos pens do mandándole á descansar de sus penosas tareas por algunos años.

Ayer tarde, antes de celebrarse la reunión del directoro izquierdista, conferenciaron detenidamente en el Congreso los Sres. Martos y Montero Rios, quedando completamente de acuerdo ambos hombres públicos, en algunos puntos que por razones de delicadeza les separaban hasta ahora.

Lo que, definitivamente desean todos los partidos afines, es que antes de la clausura de las Cortes, declare públicamente el Sr. Sagasta como Jefe nato del nuevo partido liberal, que la union ha quedado hecha; que desde la extrema derecha del Sr. Martinez Campos hasta la izquierda democrática de los Sres. Martos y Lopez Dominguez, todos aceptan unos mismos principios, una misma constitución y unas mismas aspiraciones, y que confundidos en un sentimiento comun, vienen á la vida parlamentaria bajo la enseña de la mas amplia libertad.

Parece que estas declaraciones se harán en la cámara por el Sr. Sagasta, tan pronto como se transijan algunas pequeñas diferencias que todavia separa á los elementos mas avanzados de la fusión.

Suyo afmo. amigo.

El Corresponsal.

Crónica provincial y local.

Dice la *Revista del Turia*.

—El cabildo ha tenido algo y aun algos de coalición con el regente de la Catedral con motivo de un deslinde de sacristia. Terció el prelado, y despues de un juicio canónico, resultó avenencia entre los apoderados del demandante y de los demandados.—

Enviamos nuestra enhorabuena á los interesados en este asunto que ha sido la *comidilla* de algunos dias, y deseamos que no sea como los meteoros que de vez en cuando aparecen en el cielo, anunciando á las gentes sencillas, guerra, hambre ó peste.

A pesar de tener muy próxima la *Feria de Mayo*, nada podemos decir á nuestros suscritores respecto de las públicas diversiones que en tales dias han de celebrarse; pues todos á quienes preguntamos, se encogen de hombros y nada nos contestan. Imposible parece que no esté ya formado y publicado el programa de lo poco ó mucho que se piense hacer, cuando hasta los pueblos de menor importancia anuncian sus ferias

con bombo y platillos, Este es siempre nuestro modo de obrar, y, está claro, que por este camino no se vá á ninguna parte.

El Sábado último salieron de esta Capital los Sres. D. Antonio Lafuente, don José Maria de Soto, D. Mariano Muñoz Nogués y D. Luis Urroz, Comisionados para gestionar sobre el importante asunto relativo á la construcción del proyectado Ferro-carril de Calatayud á Ternel, y asistir á la junta que con el mismo objeto se celebrará en Daroca el 22 del corriente.

Deseamos á los viajeros todo género de felicidades.

Ha sido nombrado Secretario del Gobierno Civil de esta Provincia D. Ramon Toral y Bonilla, cesante del ramo.

NOTICIAS GENERALES.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, abre un concurso para premiar la mejor colección de canciones populares que se presenten hasta el 30 de Setiembre del año venidero,

Concede un premio de 2000 pesetas y un accesit de 750.

Las cauciones deben tomarse directamente y transcribirse con toda exactitud.

El número de gitanos en Inglaterra es de 18.000: en Turquía de 10.000, y en España de 60.000. Esta raza que se halla extendida por todo el mundo, se calcula compuesta de unos 500.000 individuos.

Segun algunos periódicos: el rey de Sajonia ha ofrecido á Inglaterra, por unos 15.000.000 de reales, el célebre cuadro de Rafael, titulado *La Virgen de San Sixto*, existente ahora en las galerias de Dresde.

El señor Monch, de Berlin, ha inventado un aparato para extinguir los incendios por medio del ácido carbónico, y muchos establecimientos de aquella ciudad se han provisto de él.

Rewólver fotográfico.

Mr. Eujalbert ha inventado un aparato de fotografía con el cual se pueden tomar muchos clichés en la mis-

ma forma en que se hacen los disparos con un revólver; que no hay mas que apretar un gatillo, y tantas veces cuantas se apriete, se presentan seguidamente una tras otra, ante un tubo que pudiera llamarse cañon, las placas sensibilizadas, resultando unas fotografías de 4 centímetros cuadrados, que despues pueden ampliarse segun se quieran.

En la noche del domingo cruzó la atmosfera sobre Bilbao un enorme bólido, cuyo tamaño era á la simple vista como de una cuarta parte del disco lunar, iluminando la poblacion durante dos ó tres segundos, y distinguiéndose perfectamente á través de las espesas nubes que cubrian la trayectoria del meteoro, que fué dejando tras si un rastro de luz de hermoso color azul pálido.

Mas de trescientos mil duros repartió en lega dos piadosos y caritativos un católico de los Estados-Unidos que ha muerto en Cincinnati y cuya fortuna se calcula en cincuenta y cinco millones de duros.

VARIETADES.

El que quiere á la flor, quiere á las hojas del rededor.

(Conclusión)

Llegó su hora al *Estuto*, el cual tomó al *Morico*, le acarició con dulzura y sacando despues de sus bolsillos un pedazo de pan se lo dió a comer: el animal aceptó el obsequio sin hacerse de rogar, consintiendo entre tanto que aquél se pusiera do codos sobre sus costillas: otro nuevo trozo de pan, luego tres ó cuatro más, acabaron por establecer cierta intimidad entre ámbos: Vamos, estamos conformes? dijo el *Estuto* al *Morico* acariciándole: este enderezó la cabeza y afianzó sus patas como diciéndole, monta, no temas: en efecto el *Estuto* levantó la pierna derecha y haciendo un pequeño incapié con la izquierda, quedó montado sin resistencia alguna por parte del rúcio, el cual echó á andar, tomó despues un trote largo, y recorriendo la plaza cuatro ó cinco veces enmedio de la sorpresa y aplausos de los concurrentes, se paró *mota propio* frente al balcón donde estaban la *Royica* y sus padres, levantando el hocico, enseñando sus dientes y dando un satisfactorio resoplido.

—*Maria*, dijo entonces el *Estuto*, di-

rigiéndose á su pretendida, yo te pido la mano de esposa.

—Y yo te la concedo *Antonio*, contestó aquella, muy complacida al oirse llamar por su nombre de pila y correspondiendo á la cultura de su futuro,

—Y yo pago una crabitada á los mozos...gritó á su vez el tío *Embite*, dando rienda suelta á la alegría de que se hallaba poseido, de la cual participaban tambien la tia *Seca* y su hija, pues para esta familia fué tan respetable y de tan buen agüero la elección que, segun su sentir, habia hecho el *Morico*, que ni la *Royica* hubiera cambiado al elegido por un príncipe ruso, ni sus padres hubieran prestado su asentimiento para que su hija fuese mujer de otro hombre que del *Estuto*.

Este favorecido mandó traer vino para todos los concurrentes, y sin bajarse de su cabalgadura emprendió un paseo triunfal por todas las calles del pueblo, seguido de sus amigos y de todos los chiquillos que á voz en grito victoreaban al vencedor.

—Pero tú eres el demonio, decia el tío *Embite* á el *Estuto*, cuando terminada su ovación le devolvió el *Morico* si no lo hubiera visto no lo hubiera creído; ¡misté que dejarse montar este tunante.....

—No lo extrañe V., le contestó el *Estuto*: estaba acostumbrado á mí, porque siempre que le encontraba en el campo le daba de mi pan, y hoy no ha hecho mas que pagar con creces mis obsequios.

—Y tú, á cuenta de qué le dabas pan á mi *Morico*?

—Pues mire V., porque como amaba á *Maria* lo mismo que a las niñas de mis ojos, queria tambien á ustedes y tambien al *Morico*, pues como dice el refrán, *el que quiere á la flor, quiere á las hojas del rededor*.

Altamente satisfecho por esta contestación el tío *Embite*, resolvió que las bodas se celebrasen sin perder tiempo, y así lo hizo.

Este suceso tuvo lugar hace poco más de dos años: todavia viven las personas que en él figuran: el *Estuto* es decir *Antonio*, se halla desempeñando en propiedad la secretaria del municipio: *Maria* es madre de un robusto niño: estos con el tío *Embite* y la tia *Seca* forman una misma familia, y el inteligente *Morico* continúa haciendo siempre de las suyas y captándose las simpatias de propios y extraños.

Picio.

Un recuerdo á las víctimas de la independencia española.

Por la ambición funesta de un Tirano
Que de franca amistad holló las leyes,
Y enemigo de pueblos y de reyes
Azote fué del territorio hispano,

Esta noble nación vióse regada
Con la sangre preclara de sus hijos,
Que en aras del honor, los ojos fijos
En la paz del hogar; no respetada,

Muro oponiendo de robustos pechos
Al plomo de las gálicas legiones,
Defendieron osados, cual leones,
Su amada libertad y sus derechos.

¿Y quién pudiera rechazar valiente
En tan gran aflicción y tanta pena
A los guerreros de Austerlitz y Sena
Ya desbordados cual feróz torrente?.....

Solo la España en tan tremenda lucha
Levantára orgullosa su bandera,
Y Bailen, Zaragoza y Talavera
Prueban esta verdad: y ora se escucha.

Sobre un rudo peñón de tierra extraña
El grito del Gigante, que así zumba,
«Quise á España enemiga, y fué mi tumba,
«Amiga, mi grandeza fuera España.»

¡Oh, terrible verdad! ¡Oh vano empeño
De la loca ambición que el hombre mueve,
Y el mundo juzga a su soberbia breve
Siendo él tan deleznable y tan pequeño.!

Asi el gran Napoleon... mas, basta, musa,
No debo proseguir, cése mi canto,
Que un Númen poderoso y sacrosanto
Mi apasionado razonar excusa.

Y de mártires mil las nobles almas,
Que gozan ya del eternal reposo,
Un recuerdo demandan cariñoso,
Entretegido de laurel y palmas.

Para ellos el honor, toda la gloria
Para ellos séa, galardón fecundo,
Que nó es bastante á encarecer el mundo,
Ni á consignar él libro de la Historia,

Antonio Martínez Gonzalez.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—S. Bernardino de Sena y Sta. Basilisa mr.

Santos de mañana.—Sta. Maria de Socor.
Santos del dia 22.—Sta. Rita de Casia viuda, Sta. Julia y Sta. Quitéria mr.

Cultos.—Al toque de oraciones el santo Rosario en las iglesias de Sta. Clara, San Pedro, y el Salvador de la Merced.

En el Seminario —Ejercicio del mes de María á las 7 de la mañana Misa rezada, á las seis de la tarde Rosario, meditación y flores.

En la Iglesia Catedral, durante la octava de Sta. Emericiana, excelsa Patrona de esta ciudad, se cantará una salve por la Capilla todas las tardes á las 5 y 1/2.

En S. Juan continua el novenario en obsequio de San Pascual Bailon, á las 6 de la tarde.

INSTITUTO PROVINCIAL DE TERUEL.

Estacion meteorológica.

Mes de Mayo de 1885.

Dias.	Altura del barómetro reducido á 0°. y en mm. á las 9 mañana.	Temperatura del aire en grados centígrados.		
		Máximas.		Mínima.
		Sol.	Sombra.	
15	684.91	15' 2	12' 4	5' »
16	686.22	28' 3	24' 3	-1' 3
17	685.68	25' 2	22' 4	3' 8

Precios corrientes en el Mercado de esta plaza el día 12 de Mayo de 1885.

Chamorra superior á 36 reales fanega ó 16 reales 82 céntimos doble decálitro.

Chamorra ordinaria á 32 id. id. 14, id. 95

Chamorro á 32 id. id., ó 14, id. 95

Jejas á 30 y 31 id. id., ó 14,01 y 14,48 id.

Royos á 24 id. id., ó 11,21 id. id. y 29 ó 13,55.

Morcachos á 23 y 26 id. id., ó 10,74 y 12,14 idem idem.

Centenos á 20 id., ó 9'34 id. id.

Cebada á 18 id. id., ó 8 id. 41

Arroz á 24 y 26 reales arroba de 13'21 kilos.

Judías pinet á 25 id. de id. id.

Bacalao á 42 id. id. de id.

Azucar blanco 1.ª á 50 id. id. de id.

Idem terciado de 42 á 46 id. id. de id.

Aceite á 60 id. id. de id.

Aguardiente usual 1.ª á 22 reales cántaro de 10'96 litros.

Idem 2.ª á 20 id. id. de id.

Anís dulce, *La Confianza*, á 26 id. id. de id.

Vino campo Caríñena á 21 id. id. de id.

Idem rivera de Daroca á 16 id. id. de id.

Idem Valenciano á 14 id. id. de id.

ANUNCIOS.

Junta del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Teruel.

Se halla vacante la plaza de Administrador gerente del Monte de Pie-

dad, dotada con la gratificación del dos por ciento de las cantidades prestadas, la cual há de proveerse por esta Junta, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 6.º de los Estatutos.

Las personas que deseen aspirar á la referida vacante presentarán instancia, dentro del mes de la fecha, en el local de la Sociedad Económica; advirtiéndole que para su desempeño se necesita prestar fianza por la cantidad de mil pesetas, y que sus obligaciones serán: tener abierta la oficina para el servicio del público todos los Jueves y Domingos de diez de la mañana á una de la tarde; llevar con esmero un libro registro de las operaciones, con el nombre del interesado, título de las prendas y número correlativo que hará inscribir igualmente en las papeletas de empeño y libretas de imposición que serán talonarias; cuidar de la limpieza y buena conservación de las prendas; despachar con prontitud, discreción y reserva; tasar por sí mismo ó valiéndose del perito que crea conveniente las prendas que se presenten, para determinar la cuantía del préstamo, entendiéndose de su cuenta y riesgo las operaciones que resulten en falso y deduciéndose de su sueldo ó fianza metálica, los perjuicios que experimente la Institución en la venta de los objetos caducados, si despues de tres subastas consecutivas no se cubriera la cantidad prestada con su interés. Todo ello de conformidad con los artículos 6.º y 8.º de los expresados Estatutos, y con lo acordado por la Junta en sesión de 1.º del actual.

Teruel 6 de Mayo de 1885.—El Presidente.—Pedro Andrés y Catalán.

PERSIANAS.

GRAN FÁBRICA VALENCIANA.

BARATURA SIN IGUAL.

Precios en Teruel.

Las de galones ó tabletas á 7 pesetas 50 céntimos metro cuadrado.

Las de tejido á 2 id. 70 id. id. id.

Representante, Nazario Ibañez, calle del Seminario núm. 8.

En la calle de San Juan, número 49, se necesita un aprendiz de carpintero.

En la misma casa informarán de las condiciones.

Ruperto Lahuerta y Sanchez,

participa á sus numerosas relaciones que ha trasladado su domicilio de Albarracin á esta capital y se ha encargado de la posada llamada del Vidrio ó de Pedro Marqués en la calle de Carrasco, donde encontrarán sus favorecedores cómodo hospedage, esmerado trato y precios económicos.

A LOS DUEÑOS DE MOLINOS.

En el de D. Pedro Lahuerta y Sanchez, en Albarracin, se construyen limpias de varios sistemas á precios módicos, y se venden á prueba en el mismo. Se encarga tambien de todo el mecanismo para ponerlas en marcha en el punto que se desee. 19-30

DIANA.

Anisado superior, elaborado al vapor con alcohol de vino.

POR

J. JOSE MIGUEL.

Mercado, 3, Teruel.

BOTELLA, DOS PESETAS.

LITRO, DOS PESETAS.

VENTA

de una estantería, escaparate y mostrador.

En esta imprenta darán razon.

AVISO Á LOS LABRADORES.

En el establecimiento de ferreteria y drogas de José Alfonso Manifestación núm. 3, se acaba de recibir un surtido completo de guadañas francesas.

Se garantiza su buen resultado. Precios arreglados. En el mismo hay todo lo concerniente á ambos ramos de comercio, así como cal hidráulica superior á 13 reales quintal.

Manifestación, 3 (antiguo Arco de Toledo).—Zaragoza,

Teruel Imp. de LA CONCORDIA Plaza, de Bolamar, 18.